

## Preparando sus Impuestos

### Obteniendo Copia de su Declaración de Impuestos Anterior, Transcripción y los Números del Seguro Social

Si usted es víctima de un desastre natural, uno de los desafíos mas grandes que usted pudiera estar enfrentando es el reconstruir sus registros tributarios de años anteriores, o reemplazar su tarjeta de seguro social y la de sus hijos. Aquí le proveemos algunas sugerencias que le ayudarán con los documentos necesarios de reemplazo que se necesitan para presentar su declaración de impuestos.

#### **Obteniendo Copia de su Declaración de Impuestos del Año Anterior o Transcripción de la Declaración de Impuestos**

Si sus registros tributarios se perdieron o fueron dañados y/o no puede localizar a su patrono, usted puede obtener copias de su declaración de impuestos del año anterior o una transcripción del IRS. El IRS puede suspender el cobrar toda cuota relacionada para obtener estos documentos si su casa principal, el lugar principal del negocio, o los registros de impuestos están localizados en un área de desastre declarada por el Presidente, pero este proceso toma tiempo en completarse – así que comience lo más pronto posible. Hay tres maneras de conseguir la información que necesita:

- Visite el sitio del IRS, [www.irs.gov](http://www.irs.gov) y descargue copias de la Forma 4506 y/o Forma 4506-T, *Solicitud de Transcripción de la Declaración de Impuestos*. Escriba la designación del desastre asignada (por ejemplo, “Huracán Katrina”) en letras rojas en la parte superior del formulario y evite cualquier cobro correspondiente. Envíe la forma a la dirección indicada. Espere dos semanas para recibirla.
- Llame a la línea de ayuda especial para víctimas de Emergencia Nacional, al 1-866-562-5227. Los especialistas pueden solicitar una transcripción por usted.
- Visite el Centro de Ayuda al Contribuyente más cercano a usted.

#### **Obteniendo los Números del Seguro Social para Usted y sus Dependientes**

Es muy importante que cada persona tenga y use su número del seguro social correcto. El no tener el número del seguro social (para usted, su cónyuge, dependientes, etc.) podría llevarle a no poder presentar la declaración de impuestos o causar demoras en el procesamiento de su reembolso.

La Administración del Seguro Social es la fuente importante de los sobrevivientes para apresurar el reemplazo de las tarjetas. Pero se requiere comprobante de su identidad. Se prefieren documentos que contengan su nombre e información biológica (como su fecha de nacimiento) o identificación con fotografía. Usted debe entregar la Forma SS-5, *Solicitud Para un Número de Seguro Social*, la cual puede obtenerse en su oficina local de la Administración del Seguro Social o en el sitio Web en <http://www.ssa.gov/online/ss-5.pdf>. La Administración del Seguro Social también puede proveerle una carta verificando su número de seguro social la cual puede usar como identificación hasta que usted reciba su nueva tarjeta del seguro social.



Department of the Treasury  
Internal Revenue Service

[www.irs.gov](http://www.irs.gov)

Pub. 4512A SP (Rev. 7-2007)  
Catalog Number 48189C